

# Boletín Oficial

## DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

**MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE  
Y MEDIO RURAL Y MARINO**

### **CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL TAJO**

#### **CONCESION DE AGUAS PUBLICAS**

Se hace público que ha sido presentada en esta Confederación Hidrográfica la petición reseñada en la siguiente nota:

Nombre de la entidad peticionaria: Granja Avícola El Angel, S.L.

D.N.I.: B-45348943.

Destino del aprovechamiento: Abastecimiento de granja avícola, en el lugar «La Serna» (parcelas 210, 211 y 225 del polígono 10).

Lugar de la toma: «La Serna» (parcela 225 del polígono 10).

Caudal de agua solicitado: 0,61 litros/segundo.

Caudal máximo instantáneo: 1,25 litros/segundo.

Volumen: 19.441 metros cúbicos/año.

Corriente de donde ha de derivarse: Aguas subterráneas (Detrítico-05).

Término municipal donde radica la toma: Cedillo del Condado (Toledo).

Lo que conforme al Real Decreto Legislativo 1 de 2001, de 20 de julio, de la Ley de Aguas («Boletín Oficial del Estado» de 24 de julio), y al Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por Real Decreto 849 de 1986, de 11 de abril («Boletín Oficial del Estado» número 103, de 30 de abril), se hace público en el tablón de edictos del Ayuntamiento de Cedillo del Condado (Toledo), a fin de que en el plazo de treinta días, contados a partir de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo, puedan presentar reclamaciones quienes se consideren afectados por esta petición, bien en el Ayuntamiento de Cedillo del Condado (Toledo), o bien en la Comisaría de Aguas de la Confederación Hidrográfica del Tajo, sita en calle Berna, número 2 (edificio Bulevar), planta baja, local 4, 45003-Toledo, en cuyas oficinas se halla de manifiesto el expediente. Referencia 251389/06.

Toledo 8 de febrero de 2011.-La Jefa de Servicio de Zona Segunda, Mireia García-Cuenca Fernández.

*N.º I.-1893*